

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 979

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: **Terceros** Cursos Universitarios de Capacitación en Intereses Marítimos Argentinos realizados del 5 de abril al 5 de julio de 2006. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (1.476-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi por el que se expresa beneplácito ante la realización de los III Cursos Universitarios de Capacitación en Intereses Marítimos Argentinos organizados por el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y el Instituto Universitario Naval, realizados entre el 5 de abril y el 5 de julio de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 7 de septiembre de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Jorge A. Villaverde. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Luis A. Ilarregui. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Eva García de Moreno. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Eduardo A. Arnold. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Juan C. Díaz Roig. – Miguel D. Dovená. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Roddy E. Ingram. – Carlos M. Kunkel. – Gustavo A. Marconato. – Carlos J. Moreno. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar

E. R. Rodríguez. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Hugo D. Toledo. – José R. Uñac.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de los III Cursos Universitarios de Capacitación en Intereses Marítimos Argentinos organizados por el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y el Instituto Universitario Naval, que se llevaron a cabo entre el 5 de abril y el 5 de julio de 2006.

Eduardo De Bernardi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La falta de interés conduce a la falta de conocimiento, y la falta de conocimiento conduce inevitablemente al mal desempeño de una actividad. Durante muchísimo tiempo nuestro Mar Argentino ha sido considerado como proveedor de recursos ili-

mitados, para una población mundial que no deja de crecer y, por lo tanto, de consumir cada vez más dichos recursos. Pero muy pocos son los que se percatan de este problema y se interesan por el mismo.

Es necesario que esta situación se revierta, que la población se interese y adquiera amplios conocimientos para el manejo de algo tan importante como son los recursos marítimos en beneficio del país. La importancia de la situación es aún mayor por ser el nuestro un país con un amplio litoral marítimo, que se extiende hasta las 200 millas de Zona Económica Exclusiva y su área adyacente.

El Centro de Estudios Estratégicos de la Armada, junto con el Instituto Universitario Naval, llevan a cabo un curso de capacitación destinado a personas con estudios terciarios o universitarios completos y a oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad interesados en adquirir nociones acerca de los intereses que generan el mar y las actividades que en él se realizan.

El curso cuenta con un vasto programa que abarca temas como: protección del medio marino, indus-

tria naval, seguridad, transporte, derecho de los intereses marítimos argentinos, intereses marítimos comparados, por lo que los participantes podrán asistir a diferentes charlas a lo largo del ciclo, tales como, por ejemplo, el aprovechamiento de los recursos vivos del mar, de vital importancia para el mejor desempeño de la pesca, caza y recolección de animales y vegetales marinos, así como de su industrialización y comercialización.

El objetivo del curso es describir el origen, la naturaleza y el valor de los intereses marítimos e introducirlos al ámbito de la problemática político-legal, concientizando a los cursantes de la importancia que éstos tienen para el progreso del país, alentándolos a capacitarse más ampliamente a fin de que puedan afirmar y promover los intereses del mar.

En virtud de todo ello, creemos que cursos con tan interesante temario y objetivo como el presente deben ser apoyados desde este cuerpo legislativo.

Eduardo De Bernardi.